

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **DECANATO**

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP 0033081/2009

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Consejero del Claustro No Docente Sr. Héctor GATTI, por la cual solicita a este Cuerpo se pronuncie en apoyo al Proyecto de Ley sobre la restitución del 82% móvil en el régimen previsional para los trabajadores No Docentes de Universidades públicas, ingresado en la H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina el pasado 13 de Agosto de 2009, mediante expediente 3863 - D - 2009, con la firma de los Diputados Alberto CANTERO y Héctor RECALDE; y

CONSIDERANDO:

el proyecto de Ley antes Que mencionado contempla una legítima reivindicación para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales.

Que su aprobación constituiría un acto de reparación de los derechos de dicho Estamento.

Que este Cuerpo avala la presentación y apoya el proyecto presentado por el Estamento No Docente.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expresar su apoyo al proyecto de régimen previsional para los trabajadores No Docentes de Universidades Públicas, referido a la restitución del 82% móvil en el régimen previsional para dicho Estamento, ingresado en la H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina el pasado 13 de Agosto de 2009, mediante expediente 3863 - D - 2009, con la firma de los Diputados Alberto CANTERO y Héctor RECALDE.

ARTICULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se expida en idéntico sentido con relación al proyecto aludido realizando las acciones que resulten pertinentes a tal efecto.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, remítase copia al Sr. Consejero del Claustro No Docente Sr. Héctor GATTI, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a sus efectos. Dese amplia difusión Cumplido, remítase al H. Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO SECRETARIO GENERAL de Coerdinación y Planeamiento Facultad da Clen**v**ias Agropecustins - U.N.C.

RESOLUCION



ing. Agr/ Votor ANNEL E. DIGIUSTO DECHNO Paralled de Ciencial Agropecuarias

DRIVERSIAND NACIONAL ME COLDORS